



MEMORÁNDUM N° 455/2022

A : Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del anteproyecto de revisión de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas.

Fecha : 18 de julio de 2022

Junto con saludar, en el marco de la elaboración del anteproyecto de la norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas, solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto.

La justificación de esta solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. Mediante Resolución Exenta N° 130, del 12 de febrero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, se inició la revisión de la norma.
2. El comité operativo (CO) se encuentra conformado a través de la Resolución Exenta N° 971, del 15 de septiembre de 2020, que fue modificado por la resolución N° 1444 del 23 de diciembre de 2020.
3. Debido a la contingencia de la pandemia de COVID19 que vive el país, se han desarrollado hasta la fecha 5 reuniones de comité operativo de manera remota, donde se ha revisado según el reglamento D.S N°38 de 2012, considerando los antecedentes que se tuvieron para la determinación de la norma y los cambios existentes, el nivel de cumplimiento informado por la Superintendencia del Medio Ambiente y los resultados de las investigaciones científicas que aporten antecedentes nuevos sobre efectos adversos a las personas o a los recursos naturales. Queda por abordar los temas de revisión de la normativa internacional, presentación de alternativas de propuesta de mejora regulatoria para los contaminantes MP, SO₂, NO_x, Hg, Ni y V, propuesta de borrador de anteproyecto y presentación de AGIES.
4. La revisión de la norma, no cuenta con estudio técnico, ni presupuesto para revisión, por lo tanto, en la Sección de Normas, se están generando los antecedentes técnicos necesarios para fundamentar las alternativas de propuestas regulatorias para la revisión y, de esta manera, avanzar en mejorar la regulación vigente. Es decir, contar con el análisis técnico que permita fundamentar los escenarios de mejora regulatoria. Se tiene un análisis hasta el 2019, pero se debe actualizar la información hasta el 2021.
5. El Comité Operativo Ampliado (COA) para la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas, se encuentra conformado mediante la Resolución Exenta N°710, del 14 de julio de 2021. No se han realizado sesiones de Comité, debido al contexto sanitario del país y porque es necesario contar con información más actualizada para continuar con el proceso de revisión de la norma.

6. Además, en virtud del artículo 15 del D.S. N°38/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se requiere contar con un Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) que deberá evaluar los costos que implique el cumplimiento del Anteproyecto de Norma e identificar y, cuando corresponda, cuantificar los beneficios. De este modo, se requieren evaluar los escenarios de mejora regulatoria en el presente proceso de revisión.

Por lo anterior, y teniendo en consideración la urgencia de esta normativa dentro de las prioridades de este Ministerio, se proponen las siguientes actividades:

- Actualización de antecedentes y análisis técnico.
- Realizar a lo menos 4 reuniones de comité operativo, para presentar antecedentes de las minutas, escenarios regulatorios, resultados del AGIES y borrador de anteproyecto) y realizar 3 sesiones de comité operativo ampliado donde se aborden todos los temas anteriores y se pueda recoger los aportes técnicos que entreguen.
- Elaboración de Análisis general de impacto económico y social (AGIES) con los escenarios propuestos.
- Presentación del escenario y AGIES, a CO, COA y las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, que incluya una propuesta de modificación para los límites de emisión de la norma y sus efectos.
- Revisión legal del anteproyecto de la revisión de la norma.

Actividades	2022						2023		
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar
Actualización de antecedentes y análisis técnico									
Solicitud de ampliación plazo (Vence 31/07)	♦								
Reunión Comité Operativo									
Propuesta de Borrador de Anteproyecto sesionada en CO para AGIES						♦			
Reunión Comité Operativo Ampliado									
Propuesta de Anteproyecto presentada a COA							♦		
AGIES-AP Institucional									
Publicación de anteproyecto en DO y CN									♦

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del anteproyecto en 9 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

CTC/EMR/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire
- Expediente de la norma



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2129453-481ca1 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>